

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

13565 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 4/13-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 22 de marzo de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-4/13, del ramo Comunidades Autónomas (Inf. Fisc. "Cta. Gral. "Servicio Gallego de Salud"- SERGAS", Ejerc. 2007), Galicia, como consecuencia de un presunto alcance en el Servicio Gallego de Salud - SERGAS.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A130016629-1